UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 529 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 27 SET. 2012

Visto el Memorando N° 418-2012-R del Rectorado, sobre encargo de funciones de autoridades del Centro Pre-Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley Universitaria N° 23733 (artículo 69°), la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con el Centro Preuniversitario (CEPRE-UNSCH);

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley de Universitaria, y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR al Ing. Abdías Ascarza Moisés las funciones del cargo de Director del Centro Pre - Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de 90 días, a partir del 01 de setiembre al 29 de noviembre de 2012.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Mg. Mercedes Gallardo Gutiérrez las funciones del cargo de Subdirector del Centro Pre - Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de 90 días, a partir del 01 de setiembre al 29 de noviembre de 2012.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl